

**RESUMEN EJECUTIVO  
DGE-AI-APRM-0070-INF/23**

**Relevamiento de Información Específica “Partida 1.2.1 – Personal Eventual, gestión 2022.**

**Antecedentes:**

En cumplimiento a Informe N° IX/DP15/L23 B1 de 31 de julio de 2023, emitida por la Contraloría General del Estado el cual establece en el numeral 4 Recomendaciones: “R04. ... “Efectué relevamiento de información específica, en la presente gestión, a efectos de determinar la pertinencia y oportunidad de efectuar auditoría de cumplimiento, respecto a las partidas 1.2.1 Personal Eventual...”

Asimismo, a la Planificación Operativa Anual de la gestión 2023 (Auditorías no Programadas) y Memorandum UAI-N° 010/2023 de 16 de octubre de 2023, emitido por la Jefatura de Auditoría Interna.

**INFORMACIÓN RELATIVA A LA ENTIDAD**

**Institución:** El Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE), es una entidad con personalidad jurídica de derecho público y autonomía técnica, administrativa, económica y financiera bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua del Estado Plurinacional de Bolivia, creada por la Ley Forestal N° 1700 del 12 de julio de 1996 que tiene la finalidad de promover, administrar y otorgar recursos financieros para el manejo sustentable de bosques con enfoque de gestión integral de cuencas, conservación de los bosques y suelos forestales, recuperación de suelos degradados en áreas forestales, manejo integral del fuego.

**Entidades sobre las que ejerce Tuición:** Ninguna.

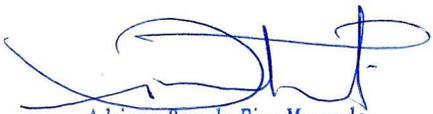
En este sentido, corresponde dar a conocer los resultados al Director General Ejecutivo del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal respecto a:

**CONCLUSIÓN**

Por lo expuesto se cumplió con las recomendaciones realizadas a través del Informe N° IX/DP15/L23 B1 de 31 de julio de 2023, emitida por la Contraloría General del Estado a través del presente Relevamiento de Información Específica.

Al respecto efectuado el análisis y evaluación efectuada a la información y documentación que respalda los procesos para la Contratación del Personal Eventual y la ejecución presupuestaria de gastos de la partida 1.2.1 “Personal Eventual”, se establece que no es auditable y no se considera pertinente la programación de la Auditoría, no obstante se identificaron deficiencias de Control Interno, en la aplicación de procedimientos administrativos emergentes del presente Relevamiento de Información Específica, aspecto por el cual se emitirá un Informe de Control Interno por separado al presente informe, con el fin de minimizar los riesgos que afecten el logro de los objetivos institucionales, dentro del marco del cumplimiento de las normas legales, misma que será remitida a instancias pertinentes.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.



Adriana Pamela Rios Maconde  
AUDITORA INTERNA  
CAUB - 5294  
FONABOSQUE



APRM/pamt  
Cc/ Arch UAI/pág. Web FONABOSQUE

La Paz, diciembre de 2023

**“2023 AÑO DE LA JUVENTUD, HACIA EL BICENTENARIO”**